

LA DECLINACIÓN DE LA
MONARQUÍA HISPÁNICA
EN EL SIGLO XVII



COORDINADOR:
FRANCISCO JOSÉ ARANDA PÉREZ



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

LA DECLINACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN EL SIGLO XVII

**Actas de la VIIª Reunión Científica de la
Fundación Española de Historia Moderna**

Coordinador:

Francisco José Aranda Pérez



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2004

Con la colaboración de:



REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA

(7ª. 2002. Ciudad Real)

La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII : actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna / coordinador, Francisco José Aranda Pérez.- Cuenca : Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004

989 p. ; 25 cm.- (Ediciones institucionales ; 38)

ISBN 84-8427-296-6

1. España – Historia – S.XVII 2. Monarquía – España – S.XVII I. Universidad de Castilla-La Mancha, ed. II. Aranda Pérez, Francisco José, coord. III. Título IV. Serie

946.0“16”

321.61(460)“16”

Esta edición es propiedad de EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA y no se puede copiar, fotocopiar, reproducir, traducir o convertir a cualquier medio impreso, electrónico o legible por máquina, enteramente o en parte, sin su previo consentimiento.

© de los textos: sus autores.

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Directora: Carmen Vázquez Varela.

Colección EDICIONES INSTITUCIONALES nº 38.

1.ª ed. Tirada: 500 ejemplares.

Diseño de la colección y de la cubierta:

C.I.D.I. (Universidad de Castilla-La Mancha).

I.S.B.N.: 84-8427-296-6

D.L.: CU-104-2004

Fotocomposición e impresión: Compobell, S.L. (Murcia).

Impreso en España - *Printed in Spain.*

POLÍTICA INTERIOR

Entre la imaginación y la cotidianeidad. La percepción social de la política en la Valencia de la segunda mitad del XVII

Joaquim E. López Camps
Universidad de Valencia¹

INTRODUCCIÓN

Que la historia política ha experimentado una notable renovación en las últimas décadas es algo prácticamente incuestionable. A pesar de ello, la práctica historiográfica es aún hoy poco permeable a algunas de esas propuestas renovadoras, y estamos todavía lejos de haber explorado todas las posibles líneas de investigación que hace unos años se apuntaban² de modo que los nuevos postulados, en algunas ocasiones, han sido utilizados como justificación de trabajos que siguen anclados en una historia política clásica.

La sustitución del Leviatán por el individuo como protagonista de la política, como principal receptor, reelaborador y difusor de ideas y de una cultura política es, sin lugar a dudas, la principal empresa de los nuevos trabajos, que indagan en terrenos que antes les estaban vedados para dar cuenta de la compleja y rica «politicidad» de ámbitos muy diversos de la vida privada y pública. Captar la percepción que las sociedades

1 El autor es beneficiario de una beca FPI concedida por la *Conselleria d'Innovació i Tecnologia* de la *Generalitat Valenciana* en el proyecto de investigación GV-99-111-1-9.

2 Cfr. GIL PUJOL, X.: «La historia política de la Edad Moderna europea, hoy: Progresos y minimalismo», en BARROS, C. (ed.): *Historia a Debate*, vol. II, Santiago de Compostela, 1993, pp. 195-208).

históricas, y los individuos que las componían, tenían de los acontecimientos políticos y del sistema institucional, observar la influencia y percepción del aparato simbólico emanado de las diferentes instancias de poder sobre los individuos y entender la «política moral» de los hombres y mujeres del Antiguo Régimen aparece, pues, como la única posibilidad de superar la «alteridad» que, en palabras de Bartolomé Clavero, impide al historiador entender la cultura política del Antiguo Régimen³.

Este *revival* de la historia política forma parte, junto a la nueva historia cultural, el *linguistic turn*, la microhistoria o la *Alltagsgeschichte*, de un mismo movimiento de contestación a la historia de las estructuras y del tiempo largo que pone el mayor énfasis en el individuo y en la multicausalidad de los fenómenos históricos⁴. El corolario metodológico de aquellas propuestas teóricas ha sido la ampliación del repertorio de fuentes utilizables y un tratamiento intensivo de éstas, poniéndose al mismo nivel que la documentación seriada de archivo o la tratadística jurídica, política y económica.

La literatura es uno de los grandes «descubrimientos» de la nueva historia, que la ha convertido en fuente de primera importancia —si no en objeto de estudio histórico *per se*—. Sin embargo no todos los productos literarios han tenido la misma fortuna y mientras las grandes novelas y comedias barrocas no han dejado de utilizarse como importantes fuentes de conocimiento histórico, la literatura popular sólo ha sido puesta en valor gracias a los microhistoriadores o los estudiosos de la vida cotidiana. Bien cierto es, sin embargo, que en el terreno de la historia política tuvo una aceptación considerable un género que complementaba los estudios institucionales clásicos: la sátira y la publicística, que por su carácter explícitamente político (en tanto que documentos públicos y por tener la crítica política como *leit motiv*) encontró un lugar en el terreno de los historiadores políticos⁵.

La presente comunicación ha tomado como base unos productos culturales situados en los límites entre la literatura y la historia, y tal vez por ello relegados por ambas disciplinas a un segundo plano: los libros de memorias, dietarios y relaciones de sucesos, elaborados por individuos de extracción social popular que mezclan opiniones personales con narraciones de hechos relevantes o con simples anécdotas. Escritos en la intimidad, estos textos no tenían una intención inmediata de trascender o crear opinión y se distancian de la literatura de ficción indagando en el pasado

3 CLAVERO, B.: *Tantas personas como estados. Para una antropología política de la historia europea*, Madrid, 1986, *passim*.

4 Entre la numerosa bibliografía que intenta sistematizar estos cambios, cfr. NOIRIEL, G.: *Sobre la crisis de la historia*, Madrid, 1997 o COLOMINES, A. y OLMOS, V. S.: *Les raons del passat: tendències historiogràfiques actuals*, Catarroja, 1998.

5 Cabe recordar los estudios clásicos de Teófanos Egido (*Sátiras políticas en la España Moderna*, Madrid, 1973), M^a Teresa Pérez Picazo (*La publicística española en la Guerra de Sucesión*, 2 vols., Madrid, 1968) o M. Etereros (*La sátira política en el siglo XVII*, Madrid, 1983).

(algunos con investigación de archivo incluida) e insisten en la «historicidad» de los hechos que narran. Todo ello, sin embargo, no nos autoriza a considerarlos «reflejos objetivos» de la sociedad en que vivían sus autores: un análisis completo de estas fuentes debería tener en cuenta las motivaciones de los individuos que decidieron poner por escrito lo más extraordinario que ocurría durante sus vidas, convirtiendo así los diarios personales en documentos semi-públicos que apelaban constantemente a un futuro en el que serían leídos. Los textos aportan, ciertamente, noticias sobre hechos efectivamente ocurridos, pero habría que prestar una atención específica a los silencios, a las opiniones explícitas e implícitas o a la autocensura. Así, la «literatura memorialística», también llamada «historiografía menor» presenta, cuanto menos, dos vías posibles de análisis: su contenido, es decir, aquello que se «cuenta», y su contexto de producción. Este trabajo se ha limitado a la primera de las posibilidades, por lo que debe ser entendido como una aproximación sólo parcial a un campo de investigación mucho más amplio⁶.

El estudio parte de un repertorio de dietarios valencianos de la segunda mitad del siglo XVII, de los cuales se han extraído las noticias relativas a instituciones y a acontecimientos políticos locales, internacionales, o que afectaran a la Monarquía y, de manera particular, se ha prestado atención a las noticias que introducían la opinión del autor para poder, con todo ello, aportar nueva luz al conocimiento de la compleja cultura política de las últimas décadas del siglo XVII español.

Cronológicamente, el primero de los textos utilizados son las *Memorias valencianas* de Onofre Esquerdo, miembro de una de las familias dirigentes de la ciudad de Valencia, donde ocupó diversos cargos de responsabilidad⁷. La obra de Esquerdo recu-

6 De la numerosa bibliografía reciente sobre estos aspectos cabe destacar una reciente monografía de J. S. Amelang (*The Flight of Icarus. Artisan autobiography in Early Modern Europe*, Stanford, California, 1998) donde se trata *in extenso* la producción de autobiografías. Siguen siendo de interés los capítulos dedicados a este tema en la *Historia de la vida privada* dirigida por Ariès y Duby (CHARTIER, R.: «Las prácticas de lo escrito», pp. 113-162 y FOISIL, M.: «La escritura del ámbito privado», pp. 331-370). Más cercanas al interés de este trabajo están las aportaciones desde la filología de V. J. Escartí («Unes consideracions sobre la dietarística valenciana del segle XVII», *Caplletra* (1990) nº 9, pp. 119-127) y desde la historia de A. Simon i Tarrés («Memorias y diarios personales de la Cataluña moderna»), *Historia Social* (1988) nº 2, pp. 119-134). Los estudios preliminares a las ediciones de los grandes dietarios dan buena cuenta de algunas de las consideraciones previas necesarias para el estudio de esta literatura. Cfr. PARETS, M.: *Dietari d'un any de pesta. Barcelona, 1651*, ed. a cargo de J. S. Amelang y X. Torres, Vic, 1989; y AIERDI, J.: *Dietari. Notícies de València i son Regne, de 1661 a 1664 i de 1667 a 1679*, ed. a cargo de V. J. Escartí, Barcelona, 1999).

7 De Esquerdo se conservan, en el Arxiu del Reial Convent de Predicadors de València (en adelante ARCPV), dos manuscritos de nombre y contenido similares: el ms. 13 (*Memorias valencianas escritas en sus manuscritos. Onofre Esquerdo, ciudadano de nuestra leal y coronada ciudad de Valencia*) y el ms. 32, del cual se han sacado las noticias para este trabajo (*Memoria valenciana hecha por mí, Onofre Esquerdo, ciudadano natural de ella*), que parece ser una ampliación del primero. A parte de estas obras Esquerdo elaboró un listado de todos los *jurats*, *racionales* y *síndicos* de Valencia desde 1306 a 1707 (*Libro en donde están todos los jurados y demás oficios maiores de la ciudad de Valencia*, Biblioteca Universitaria de Valencia) y su obra más conocida, el *Nobiliario valenciano* (edic. a cargo de J. Martínez Ortiz, València, 2001).

rre a la documentación municipal (a la que tendría acceso en virtud de sus cargos) para dar cuenta de «sucesos» de la ciudad desde el siglo XIII, que combina, sin seguir una ordenación cronológica, con el verdadero dietario. La misma orientación guió la obra de Josep Agramunt, significativamente titulada *«Libro de casos sucedidos en la Ciudad de Valencia tanto antiguos, como modernos en donde se hallarán muchas cosas curiosas y noticias de muchas fundaciones antiguas y noticias de todos los Reyes, obispos y arzobispos desde el primero hasta el día de oy. La Tabla al fin. El año 1663. Yo Jusepe Agramunt Congregante (...) comencé a escribir este libro en el año 1663»*⁸.

Las *Cosas más notables sucedidas en Valencia desde el año 1657*, del «corredor» Ignasi Benavent, junto con las excepcionales, por su contenido y por su estilo, *Notícies de València i son Regne* de mosén Joaquim Aierdi son dietarios en el sentido más estricto, a pesar de que Benavent no es tan sistemático en la cronología como Aierdi, que ordenó sus apuntes por años, meses e incluso por días⁹. Estas dos son las aportaciones más relevantes, tanto por el enorme volumen de información que aportan, como por su alcance cronológico, sin olvidar la innegable calidad literaria de algunas de las noticias de Aierdi y la «sinceridad» de algunos juicios de Benavent. Sin embargo, aunque Benavent fue estudiado y citado abundantemente por Sebastià García Martínez —el mejor estudioso del reinado de Carlos II en Valencia—, no ha ocurrido lo mismo con Aierdi, que a pesar de ser conocido, no ha sido utilizado en un estudio histórico hasta el momento¹⁰.

El material trabajado permite, pues, más que elaborar un panorama completo de los acontecimientos de la Valencia del reinado de Carlos II, iluminar algunos de los temas de mayor relevancia del período. Benavent, Agramunt, Esquerdo y Aierdi dan una imagen muy vívida de aspectos muy diversos de la vida política valenciana del último Seiscientos, pero ninguno de todos tuvo una voluntad holista, por lo que esta comunicación debe entenderse como una aportación, necesariamente incompleta, a un trabajo mucho más amplio de reconstrucción del mundo intelectual del siglo XVII valenciano. Partiendo de esta limitación el trabajo se centrará en dos aspectos como muestra de las posibilidades de aprovechamiento de esta documentación: la opinión vertida sobre los diferentes virreyes, en tanto que constituye una de las pocas fuentes de primera mano para acercarnos a los lenguajes políticos de los gobernados, y la opinión que

8 ARCPV, ms. 49, pp. 270-376.

9 BENAVENT: ARCPV, ms. 41. El dietario de Aierdi es el único de los que cito que ha sido publicado (vid. nota 6).

10 Cfr. GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *Valencia bajo Carlos II. Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*, Villena, 1991. Aierdi es conocido, como todos los demás, gracias al clásico y meritorio estudio de F. Almarche Vázquez: *Historiografía valenciana. Catálogo bibliográfico de dietarios, libros de memorias, diarios, relaciones autobiográficas, etc., inéditas y referentes a la historia del antiguo Reino de Valencia*, Valencia, 1929.

mereció el levantamiento de don Juan José de Austria, tratado exhaustivamente por algunos de los dietarios, que se convierten así en un complemento indispensable de la documentación oficial.

«EN VALÈNCIA CADA CAVALLER VOL UN VIRREY A SON MODO»

A pesar del largo tiempo transcurrido desde la instauración definitiva del virreinato en el Reino de Valencia, los conflictos entre el *alter ego* del rey y las instituciones valencianas fueron una constante hasta el momento mismo de la abolición de los Fueros. El hecho de que el virrey fuera el máximo responsable de la seguridad, con amplísimas competencias, tanto a nivel policial como judicial, hacía de su cargo el blanco predilecto de las críticas de una sociedad, no lo olvidemos, marcada por la violencia organizada. Esas críticas, sin embargo, raramente iban dirigidas a la institución en sí, sino al ejercicio de sus competencias, y sobre todo a su extralimitación, por parte de los virreyes. Consecuentemente, en los dietarios trabajados no encontramos una oposición al virrey en tanto que extranjero (cosa que, de tan frecuente, parecía haberse naturalizado y sólo era denunciada lacónicamente en el *protest* leído por los Estamentos en el momento del juramento de cada nuevo virrey¹¹), ni tampoco aparece considerada como algo impuesto por la Corona. Es difícil llegar a conclusiones sobre el grado de rechazo a la institución y, más aún, sobre su penetración en el imaginario político: el hecho de que el palacio virreinal estuviera fuera de los muros de Valencia daba una imagen de distanciamiento entre el Municipio y el virrey, pero eso también podría interpretarse positivamente si se tiene en cuenta que el virrey lo era de todo el Reino y no sólo de su *cap i casal*, y al mismo tiempo, estando extramuros quedaba al margen de las intrigas y mafias de la oligarquía urbana. Los continuos choques protocolarios entre las instituciones del Reino y los virreyes indican que ni éstos, ni la Audiencia ni mucho menos la Inquisición estaban previstos en las ceremonias de representación pública del poder¹². Pero parece, sin embargo, que en la práctica política, la institución y sus oficiales estaban bastante más naturalizados que en el terreno de la representación, y en esta línea apuntan las noticias de los dietarios.

11 La breve y reiterada fórmula que se consignaba en el *Manual de Consells* municipal muestra el mecanicismo que acompañaba a estas denuncias: «*havent-se fet los protests acostumats per los síndichs respective...*». Véase, por ejemplo, AMV, *Manuels de Consells*, A-197.

12 Aierdi aporta algunas noticias muy significativas: el día de Corpus de 1661 hubo un gran «*encontre*» por pretender el virrey que «les Roques» de la procesión pasaran primero por delante suyo que por delante de la Casa de la Ciudad. En marzo de 1662 el conflicto sería de la Ciudad con el Bayle General, que pretendía ocupar la silla del Gobernador, ausente, en la Seu, lo que provocó la salida de los magistrados municipales de la catedral. Cfr. AIERDI, *op. cit.*, pp. 176 y 219. Sobre unas décadas antes, cfr. GUIA MARIN, LL.: «*Procedències protocol·làries i poder polític: algunes dades sobre la conflictivitat valenciana a mitjan segle XVII*», en *Homenatge al doctor Sebastià Garcia Martínez*, vol. II, Valencia, 1991, pp. 43-53.

Lejos de las continuas denuncias oficiales presentadas por los Estamentos a cada comisión de contrafueros por parte de los virreyes, los dietaristas se muestran más partidarios de la disciplina y la severidad en los castigos: en un panorama, como el de 1660, de *«falta de Justicia, que todo era robos y muertes (...) y hazían mil desacatos a los ministros del Rey y sus rondas»*, Benavent no critica al virrey por romper sus límites competenciales, sino precisamente por todo lo contrario: toda esa violencia era *«por culpa del virrey»*, acusación a la que se añadiría posteriormente el nombre: *«marqués de Camarasa»*¹³ aclarando así que la acusación era a una persona considerada inepta (no en vano en su virreinato apareció el famoso bandolero Josep Artús) y no a la institución que representaba, única garantía de seguridad¹⁴.

La preocupación por el orden lleva a Benavent y Agramunt a elogiar la tarea de algunos virreyes, como el marqués de Astorga y San Román (1664-1666), con quien, dicen, *«salió el arco iris para esta ciudad»* y llegó a ser *«el virrey más querido y aplaudido de quantos se han conocido, pues hasta los mismos reos le vitoreavan y davan albanças a su gobierno»*¹⁵ gracias a su dureza: *«fue quitando las raíces viejas, porque en sabiendo quien eran los que patrocinaban, luego los embarcaba (...) Tenía una cosa particular, que cierto era digna de su persona: que qualquiera preso que le llevasen y deviese la vida al rey, dentro de ocho días ya estaba ahorcado. Él mismo subía en su caballo e iba persiguiendo los vandidos (...)»*. Conclusión: el virrey lo había hecho *«muy elegantemente»* y, sin embargo, sería enviado a Roma el 1666. *«Puedo asegurar —concluye Agramunt— en real de verdad, que si Su Magestad no nos lo huviera quitado para embaxador de Roma, huviera sosegado la tierra del todo»*¹⁶.

El virreinato del conde de Paredes (1668-1675), a pesar de la evidente ilegalidad de su duración, cuenta también con el favor de Benavent, *«porque (el virrey) era muy pacífico»*, pero también *«amigo de estirar pescuesos porque ahorcó muchísimos»*¹⁷. Hay aquí otro de los argumentos recurrentes de los autores a la hora de valorar la

13 BENAVENT, *op. cit.*, fol. 1v°-2v°.

14 No podemos estar de acuerdo con el análisis que hace Henry Kamen cuando considera que el interés de los cronistas estaba en «proteger la ciudad de Valencia de las fuerzas rurales», conclusión que no puede extraerse de las obras consultadas y menos aún al afirmar que «nunca criticaban directamente al gobierno y no encontramos ataques a los virreyes» (Cfr. KAMEN, H.: «Valencia bajo Carlos II: los virreyes y los cronistas», en *Homenatge al doctor Sebastià Garcia Martínez*, València, 1991, vol. II, pp. 147-155, sobre todo cfr. p. 147s.) A pesar de ello, es muy meritorio el trabajo de Kamen al haber utilizado algunas de estas fuentes desde el punto de vista político, aunque se limite a enumerar las opiniones sobre los distintos virreyes de Carlos II. Sobre Artús, cfr. GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *op. cit.*, p. 178s.

15 BENAVENT, *op. cit.*, fol. 2v°.

16 AGRAMUNT, *op. cit.*, fol. 333.

17 BENAVENT, *op. cit.*, fol. 4. Entre los méritos de Paredes se cuenta, sobre todos, la detención del mítico bandolero Josep Artús que, no obstante, fue indultado por la reina y mandado a Nápoles (cfr. GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *op. cit.*, p. 191).

acción virreinal: invariablemente se ponen del lado del «pueblo», en oposición a una oligarquía que utilizaba sus privilegios para escapar del control virreinal. Buena prueba de esa suerte de lenguaje «republicano»¹⁸ son las referencias al duque de Ciudad Real (1675-1678), considerado el más claro «*amigo y cuidadoso de los pobres*» que sólo duró un trienio porque «*los ricos no le miravan bien, y assí que acabó su trienio le hecharon porque era bueno*»¹⁹. Mosén Aierdi, que lo considera «*el machor ministre que se havia vist ni entrat en València, perquè era rectíssim, justisier, piadós y net de mans, sinse pagar-se de cohechos ni sobornos; feia y guardava justisia ygualment, feia que els cavallers pagasen ab gran puntualitat lo que devien als pobres officials, no permetia que els maltractasen ni atropellasen, no es ficava en jurisdicció que no era seua (...)*», hace un prolijo elogio del virrey, que permite observar cuáles eran las virtudes que se esperaban del virrey modelo: perseguir ladrones y vagabundos, reducir el número de armas, sanear la real hacienda, racionalizar y agilizar la Audiencia, no tener deudas personales, acudir a sus obligaciones institucionales, no permitir que sus familiares y colaboradores se aprovechen del poder, reducir el número de notarios, e incluso algunas acciones extraordinarias: cuando la ciudad no ponía en venta pan y vino de calidad, «*se n'anava per les panaderies, tavernes y tonyineries regoneixent lo pa, vi, tonyina y abadecho (...) si bé la ciutat eu sentí molt, per entendre en cosa que era peculiar de la ciutat*». Aierdi pone en palabras del virrey un revolucionario argumento como corolario: «*els pobres havien de tenir remey (...) perquè no sols eren vasalls del rey los richs, sinó que també eren los pobres*».

Mitificada o no, la imagen que se nos del duque de Ciudad Real coincide con lo que se sabe del final de su virreinato, también explicado por Aierdi: la nobleza, obligada a tributar, limitado su acceso a las armas e ignoradas sus habituales tramas para escapar de la justicia, haría *casus belli* de un conflicto del virrey con el marqués de Albaida y denunciaría ante el rey la comisión de varios contrafueros, que para Aierdi eran, sin embargo, «*lo més ben fet que ha pogut fer president*»²⁰. Un enfrentamiento del virrey

18 Entendemos este adjetivo en el sentido que le han dado J. G. A. Pocock, Q. Skinner y otros historiadores de las ideas políticas, que consideran las referencias a la libertad, la igualdad ante la ley, la protección de los desfavorecidos y las ideas de gobierno justo, pacífico y sabio una constante en el pensamiento político occidental que hunde sus raíces en la democracia clásica griega y que tomaría su forma moderna con Maquiavelo, cuya herencia fue retomada en el mundo anglosajón y, más tarde, por los ilustrados franceses, especialmente Montesquieu. Cfr. POCOCK, J. G. A.: *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*, Princeton, 1975 y también BOCK, G., SKINNER, Q. y VIROLI, M.: *Machiavelli and Republicanism*, Cambridge, 1990, especialmente los capítulos de W. MAIHOFFER: «The ethos of the republic and the reality of politics», pp. 283-292 y de SKINNER, Q.: «The republican idea of political liberty», pp. 293-309.

19 BENAVENT, *op. cit.*, fol. 5vº.

20 Sobre la detención en 1675 del marqués de Albaida y los condes de Anna y Elda, cfr. GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *op. cit.*, p. 196. Los estamentos llegaron a considerar la actuación del virrey «*cas inopinat*» y enviaron embajada a la corte pidiendo medidas sancionadoras.

con el Consejo de Aragón aceleraría la destitución del duque y el nombramiento del arzobispo de Valencia en su lugar, y todo eso, según Aierdi, *«perquè en València cada cavaller vol un virrey a son modo, per a viure lliensiosa y escandalosament, y tenir tiranisada la terra»*. A pesar de la *«benignitat»* del arzobispo Rocaberti, *«la depravació de costums y mal modo de viure de la noblea»* hacía prever un futuro inmediato muy negro, ante el cual sólo quedaba el recurso de pedir a *«Nostre Senyor se apiade de esta terra, com té el poder; perquè se prometen grans desdiches»*²¹. Unos meses después llegaría la noticia del nombramiento del duque como *«capità y governador cheneral de tots els mars de tota Andalusia y de Castella»*, hecho que, contra la opinión de los estamentos, lamentó Aierdi: *«si tots los ministres del Rey foren com este no anirien les coses de España tan mal com van»*²². Lamento recurrente por la voluntad real secuestrada y por la corrupción de una patria en manos de malos gobernantes que reaparecerá en 1697 al rendirse Barcelona *«por orden de nuestro rey, mal aconsejado de traydores, de lo que quedó toda España admirada y suspensa de ver tal resolución en un rey tan santo y bueno como Carlos Segundo»*²³.

No podemos detectar el mismo énfasis en las denuncias contra los virreyes que en las referencias a los contrafueros cometidos que, a pesar de la gravedad de algunos de ellos, son solamente constatados. El conflicto desatado en 1680 por la detención y ajusticiamiento de un religioso, no fue probablemente *«el problema más espectacular del reinado»* como señalaba Kamen²⁴, pero sí que lo fue, tal vez, desde el punto de vista de los choques jurisdiccionales, testimonios interesantes de los avances o retrocesos del autoritarismo regio. Los hechos son narrados por Benavent: el 12 de septiembre de 1680 *«amaneció colgado a una rexa que cae a la plaça de Serranos un frayle agustino nombrado fray Juan Fecundo Ribera, y por tan feo caso se puso entredicho que duró tres semanas y por una sentencia tan iníqua y mala quedaron descomulgados el virrey duque de Veraguas, el governador don Joseph de Castelví, el juez Berenguer dicho el Polit, el alguazil Miguel Borràs y el escrivano Adriano Gil, y pasados algunos días salieron los dichos (menos el virrey) a hazer la penitencia al convento del Socorro, y en un tablado fuera la puerta el señor Arçobispo les absolvió y les dio con una vara, y después, descalços y en cuerpo, con velas verdes asistieron a la misa mayor»*²⁵, a lo cual añade un dietarista anónimo que fray Ribera, al ser detenido, *«iba con ávito indecente y cargado de escopetas»*, que el virrey *«mandó le confesasen y le diesen un garrote y le ahorcasen de una de las rexas de la misma cárcel, sin reparar que era eclesiástico»* y que por ello se puso el entredicho. Los

21 AIERDI, *op. cit.*, pp. 388-390.

22 *Ibidem*, p. 417.

23 BENAVENT, *op. cit.*, fol. 29º.

24 KAMEN, *op. cit.*, p. 149.

25 BENAVENT, *op. cit.*, fol. 8.

estamentos escribieron al rey, pero no se pudo frenar la excomunión decretada el día 14, tras la cual se dirigieron correos a Madrid y Roma que obtendrían como respuesta la absolución (citada por Benavent pero no por el autor anónimo). De inmediato se ordenó la suspensión del duque de Veraguas y se le llamó a Madrid, ordenando que *«antes de entrar en la corte a 12 leguas esperase el segundo orden»*²⁶. Finalmente, según el anónimo, sería absuelto el 22 de diciembre. Todo ello constituía, sin duda, un grave contrafuero sobre lo cual ningún dietarista se pronuncia, a pesar de la prolija narración que hacen, especialmente Onofre Esquerdo, cuya *Memoria* añade elementos de interés al caso: la ejecución del fraile fue el *«pago»* que le dio el virrey *«después que por su orden le hiso haser diferentes muertes y porque no quiso executar dicho frayle una que le mandó el virrey que hiciera en la villa de Madrid, matando al duque de Pastrana. Le llamó por una carta suya y el pobre vino llamado por el virrey al Real, como otras veces, y viniendo vendido con dos que le acompañavan le coxieron y el virrey mandó executar lo sobredicho en la persona de fray Facundo Ribera»*. La implicación de los eclesiásticos en el episodio, sin embargo, no terminaba aquí, y a parte de los excomulgados ya nombrados, el 18 de septiembre se privó de misa, de predicar y confesar al provincial de San Francisco, al franciscano confesor del virrey y al jesuita fray Belenguer *«por aver aconsejado al virrey que lo podía haser, que de quatro que lo consultó el virrey, sólo los sobredichos tres aconsejaron que lo podía haser, y el quarto no convino, diciendo al virrey que no lo podía haser y que quedaría descomulgado, llamado el padre maestro Matheo Baesa, de la orden de Santo Domingo y dixo a los tres sayles arriba dichos que si convenían en ello, que quedarían también descomulgados»*²⁷.

El *affaire* Ribera da buena cuenta de algunos de los problemas de la sociedad valenciana del momento: no sólo de la comisión de contrafueros por parte de la autoridad virreinal, sino de la compleja red clientelar al servicio de grupos violentos y, curiosamente, también al servicio de la persecución de éstos. La acción virreinal no puede entenderse, a la luz de estos datos, como el reflejo automático de una suerte de plan de ingerencia real en las instituciones autóctonas, sino que ese proyecto, existiera o no como tal, estaría mediatizado por la corrupción y la participación directa, personal incluso, en redes parapóliticas de extorsión y violencia de las que era difícil escapar. La confusión entre la esfera pública y la privada, propia del Antiguo Régimen, haría de la práctica virreinal una combinación entre la utopía de una república pacífica

26 ARCPV, ms. 49. El Anónimo, en ARCPV, ms. 49, pp. 211-231 (la cita en p. 221s.).

27 ESQUERDO, *op. cit.*, fol. 28-29v°. García Martínez también hace referencia a este conflicto, pero sin ser tan exhaustivo como lo son los dietarios; sin duda, en la sociedad del Antiguo Régimen el ajusticiamiento de un religioso era algo tan extraordinariamente grave que justificaba esos niveles de ponderación. Cfr. GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *op. cit.*, p. 218s.

y ordenada (a la que apelaban los dietaristas y, no sin cierto cinismo, los virreyes e instituciones) y la perpetuación de un sistema clientelar que impregnaba ámbitos muy diferentes de la sociedad²⁸.

Para los dietaristas, introducir criterios de justicia social o garantías procesales era una quimera difícil de conseguir, por lo que a menudo se limitan a adjetivar los diferentes virreinos: el conde de Aguilar es tachado de loco («*Este virrey hizo mucho daño a esta tierra con la moneda que inventó del molinillo, y la muestra general, hizo muchas remisiones y se llevó con sus locuras mucho dinero*»²⁹) y de hipócrita («*y el virrey jurava como un renegado, porque grande jurador como él no se ha visto*»³⁰), de lo que se acusa también al conde de Cifuentes (1683-1687) («*otro tal como el pasado, y truxo de Orán donde vino muchos esclavos y moros y animales bravos... y más feroz de condición era él que todos, también era muy buen jurador*»). Las pocas ocasiones para el optimismo, como el virreinato del conde de Altamira (1688-1690) «*muy amado y querido de todos por su gran talento y buen gobierno*», se ven como excepcionales, y al final termina imponiéndose esa suerte de mano oculta de la oligarquía: «*y porque era tan bueno le sacaron de Valencia*»³¹. No en vano, actuaciones tan populares como la del marqués de Castel Rodrigo (1691-1696), quien desterró a los seis jurados de Valencia el 1692 y «*a muchos de diferentes estados, y entre ellos al ilustre marqués de Benavites, al conde de Albalat y al del Real*»³², a pesar de ser modélicas para Benavent, no serían toleradas por nobles y oligarcas urbanos, aunque finalmente «*deseando todos que se fuera no se pudo conseguir*»³³, nuevo motivo para mantener viva la ilusión.

«GOVERNAR ABSOLUTAMENT Y SENS DEPENDÈNCIA DE NINGÚ»

«*El almirante de Castilla se señaló por capital enemigo del serenísimo señor don Juan de Austria, que ya es ordinario entre los grandes tenerse intipatía ellos con ellos. No quiero yo ahora averiguar las cosas que han pasado en la monarquía de España en nuestros tiempos, que sería mui largo de contar*». Con esta mezcla de hastío y aversión se refería Agramunt en 1670 al conflicto de don Juan José de Austria con los

28 Sigue faltando en el territorio valenciano un estudio de conjunto sobre la institución virreinal, tanto desde el punto de vista normativo como desde el terreno de la práctica. Por ello la obra de S. García Martínez sigue siendo un punto de referencia indispensable, especialmente para el estudio del siglo XVII (cfr. *op. cit.*).

29 BENAVENT, *op. cit.*, fol. 9.

30 *Ibidem*, fol. 10.

31 *Ibidem*, fol. 15^o.

32 *Ibidem*, fol. 27. Parece, atendiendo a las noticias que sobre estas detenciones da García Martínez, que la única fuente que las cita es el dietario (cfr. GARCÍA MARTÍNEZ, S.: *op. cit.*, p. 254).

33 *Ibidem*, fol. 21.

Grandes, un conflicto «*largo de contar*» que se situaría en ese terreno ajeno al «pueblo» donde los oligarcas tomaban las grandes decisiones políticas³⁴. El levantamiento del hijo natural de Felipe IV, su llegada a la Corte y la expulsión de ésta de Nithard y Fernando de Valenzuela es visto por los dietaristas muy positivamente, como una ocasión extraordinaria para cambiar las cosas en la Corte; evidentemente don Juan no pertenecía al «pueblo» por nacimiento, pero sí que se había presentado, con notable éxito a la luz de estos testimonios, como el garante del orden y la justicia de la Cosa Pública, acabando con aquellos «malos gobernantes» que secuestraban la voluntad real³⁵. «*En el año 1677 estava España para perderse por causa de don Fernando Valençuela, dicho el Duende, vino el señor don Juan de Austria y tomó el gobierno desterrándolo a él y sus validos, y respiró algo la Corona si la embidia no lo huviera estorbado*»; así sintetizaba Benavent el «golpe de estado» de don Juan, lo que se esperaba de él (que la Corona «respirara») y cuál fue la causa de su fracaso (la envidia).

Aierdi es el cronista más prolijo en relación a don Juan, y su narración comienza con la marcha del conde de Vilanova, «*ab molta chent*», el 2 de enero de 1677, a ponerse a las órdenes de don Juan en Ariza (Aragón)³⁶. A partir de aquí las noticias de Aierdi se dividen entre aquellas que llegan por correo desde Madrid y las que relatan las celebraciones hechas en Valencia por la toma del poder por parte del bastardo.

La llegada a Madrid de don Juan «*ab dotse mil hòmens per a guarda de sa persona*» se supo en Valencia el 24 de enero de 1677, trascendiendo también la contestación que tuvo por parte de los Grandes, que «*estaven uns de part de la reyna y Duende, volent que no governàs lo rey*», aunque la mayoría —en la cual se incluye Aierdi— consideraba que «*pués tenien rey que ya era de quinse anys, governàs lo rey y que li assistís son chermà don Juan de Àustria*». Añade Aierdi, siguiendo el correo según parece, que «*per esta discòrdia en Madrit se prometien y esperaven grans desdiches*» puesto que a los hombres de don Juan se sumó mucha gente que «*havia acudit dels tres reynes, Aragó, Cathalunya y València*» y «*chent de no molt bona vida*» quienes «*sols anaven a robar y saquechar les cases*». Ante todo ello los nobles organizaron su propia defensa y la reina y el Duende ordenaron a los oficios de Madrid estar prevenidos, ante lo cual el cardenal de Aragón, el arzobispo de Toledo y otros Grandes «*en secret ajustaren en lo rey que ya que sa mare no volia deixar palàcio ni apartar-se del govern, que sa macheostat deixàs palàcio y se n'anàs al Retiro*». A continuación Aierdi reconstruye, con extraordinario detalle, la marcha del rey al Retiro, destacando como hechos significativos los que aparentemente no lo serían a ojos de un historiador: que

34 AGRAMUNT, *op. cit.*, fol. 350s.

35 Cfr. GRAF VON KALNEIN, A.: *Juan José de Austria en la España de Carlos II*, Lleida, 2001, el estudio reciente más completo sobre don Juan, donde se incluye un completo balance historiográfico. Llama la atención que ningún dietario haga referencia a la primera entrada de don Juan en Madrid el 1669.

36 AIERDI, *op. cit.*, p. 333.

el rey cantaba para no dormirse a la espera de que llegaran los Grandes para salir de Palacio, algunos gestos y comentarios muy «humanos» del monarca...³⁷.

En Valencia se hicieron «*llumenàries y falles*» en cuanto se supieron todas esas noticias y más aún a partir del 1 de febrero, cuando se tuvo noticia de la definitiva entrada de don Juan en Madrid, «*per haver molts llechit les cartes y ser totes conformes*». Según se contaba en esas cartas, de los 12.000 hombres que acompañaban a don Juan, «*en despidí molts (...) per a que de secret, fent la desfeta, se n'estrassen en Madrit a la desfílada*» con la que se celebraría su entrada: «*Aplegà el senyor don Juan molt prop de Madrit, y allí se estigué dos dies, capitulant y ajustant les matèries. Y después de ajustades, disapte, a 23 de ganer, a les sinch del matí, se n'anà a Atocha. Y allí hoy missa, confesà y combregà, y partí per a el Retiro. Y el rey se llevà més matí que altres dies y ixqué a rebre al senyor don Juan y, així com se veren, se abrasaren y estigueren abrasats gran rato. Después se n'entraren en lo Retiro y el nomenà primer ministre y privat seu, y li entregà tots los negosis*»³⁸.

A las suspensiones de cargos, destierros y detenciones en Madrid siguieron en Valencia grandes fiestas «*per governar lo rey per sí*», es decir «*absolutament y sense dependència de ningú*»: misa mayor, *Te Deum* y misas pagadas por diferentes instituciones, una «*encamàsada*» de caballeros, «*màixqueres*» y una fiesta y misa organizada exclusivamente por los notarios. La atención que Aierdi presta a este hecho supera ampliamente cualquier otra narración (sólo al referirse a la revuelta campesina de 1663 da tantos detalles), y buena muestra de ello es que reproduce íntegros los decretos de cese de Valenzuela y la revocación como vicescanciller de Aragón de don Melchor de Navarra. Con todo ello parecía que la quimera se había hecho posible: el héroe del pueblo había conseguido cambiar la situación; el rey sería «absoluto» lo cual, al menos para Aierdi, no era considerado como algo negativo: si los culpables del mal gobierno eran ministros corruptos como el Duende, el gobierno del rey «por sí solo» parecía ser una garantía de todo lo contrario. El gobierno de don Juan, sin embargo, duró bien poco, y el 1679 un pesimista Benavent anotaba la noticia: «*murió el señor don Juan de Austria, de edad de cinquenta y un años, que no fue poco castigo para España faltarle al rey tan buen lado*»³⁹.

37 *Ibidem*, p. 337s.

38 *Ibidem*, p. 340s.

39 BENAVENT, *op. cit.*, fol. 7vº.